



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Martín Diego Kohan y la R.D. N° 977/2018; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal mencionada en el visto se aprobó el pago de 1 (un) día de viático al Dr. Martín Diego Kohan;

que de acuerdo a las fechas de pasajes aéreos le corresponde percibir al profesor un día y medio de viáticos, debiendo rectificarse la R.D. N° 977/2018;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 977/2018 en su artículo 1°, donde dice: "APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos al profesor Dr. Martín Diego Kohan a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día", deberá decir: "APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos al profesor Dr. Martín Diego Kohan a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1163

r.q.

Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.